



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

Bogotá, D.C. cuatro (4) de Junio de dos mil quince (2015)

EXPEDIENTE: 25000234200020150192300

DEMANDANTE: CLARA ELSA VILLALBA DE SANDOVAL

DEMANDADO: COLPENSIONES

MAGISTRADO: Dra. AMPARO OVIEDO PINTO

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN AUTO

Artículo 244, numeral 2 del C.P.A.C.A

EL DOCTOR GONZALO SALCEDO FORERO T. P. 23.135, ACTUANDO COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE; PRESENTÓ Y SUSTENTO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015). DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A. NUMERAL 2, LA OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARÍA CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor